



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
 PAZ DE ARIPORO (CASANARE)
 Calle 14 No. 9-20-c.e. j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL 052
PROVIDENCIAS DE FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2.021.
DÍAS INHÁBILES: 14, 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2.021.

	<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>CUADERNO</u>	<u>ACTUACIÓN</u>	<u>DIGITALIZADO</u>	
							<u>SI</u>	<u>NO</u>
1	2008-00080	EJECUTIVO MIXTO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	LUIS AMELIO MUÑOZ CÁRDENAS	2	APRUEBA AVALÚO	X	
2	2014-00034	EJECUTIVO HIPOTECARIO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	ALBA LUCIA TARACHE	2	TIENE EN CUENTA LA RADICACIÓN DEL DESPACHO COMISORIO	X	
3	2017-00055	EJECUTIVO	IDOLFO MIRANDA CIFUENTES	JUAN BAUTISTA FONSECA CIFUENTES	2	PONE A DISPOSICIÓN INMUEBLE Y TIENE EN CUENTA EMBARGO DE REMANENTES	X	
4	2017-00114	EJECUTIVO	GUSTAVO LEÓN FERNÁNDEZ	JUAN BAUTISTA FONSECA CIFUENTES	2	DEJA SIN EFECTO AUTO 10-08-2020 Y PONE A DISPOSICIÓN	X	
5	2018-00042	EJECUTIVO	COOMESCA LTDA.	IDALIA SUA CELY Y HARVEY OSWALDO BERNAL SUA	2	ORDENA PAGO TÍTULOS	X	
6	2018-00180	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARYI ARELY PARADA RODRÍGUEZ	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	X	
7	2020-00021	PERTENENCIA	ORLANDO MENDIVELSO ÁVILA	LUZ ALBA VALCARCEL ORTIZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	1	ORDENA INCLUSIÓN RNPP, OFICIAR Y DESIGNA CURADOR	X	
8	2020-00070	PERTENENCIA	LINA MARÍA CAMARGO HERRERA	PERSONAS INDETERMINADAS	2	REQUIERE ALCALDÍA DE PAZ DE ARIPORO	X	
9	2020-00101	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EIDELBER VELANDIA FORERO	1	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN	X	
10	2021-00022	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PABLO GONZALO MOJICA ORDUZ	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	X	
11	2021-00073	EJECUTIVO	PABLO ABRIL PEÑA	FLORENTINO PERILLA PINTO	1	TIENE AL DEMANDADO NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE	X	
12	2021-00105	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JESSIKA YURANY GONZÁLEZ OSPINA	1	AUTORIZA RETIRO DEMANDA	X	

13	2021-00108	EJECUTIVO	ANTONIO MARÍA VELANDIA TUTA	GERMÁN SIERRA RODRÍGUEZ	1 y 2	LIBRA MANDAMIENTO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	X	
14	2021-00116	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	NELSON BENÍTEZ GALÁN	1	INADMITE DEMANDA	X	

NOTA 1: Para obtener el acceso a los expedientes digitalizados o electrónicos, favor solicitar el vínculo al correo electrónico: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA2: Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, en la publicación no se incluyen las providencias relativas a decreto de medidas cautelares.

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente las anteriores providencias, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO, hoy **ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.)

EDGAR CAMILO ORJUELA MONTOYA
Secretario



República de Colombia, Paz de Ariporo Casanare.
Correo Electrónico: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Calle 14 N. 9-20 BARRIO 7 DE AGOSTO Elaboró: ECOM